



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN ECONOMÍA
Nombre de la asignatura	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL
Código	2277
Curso	CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

ALARCON GARCIA, GLORIA

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

gloria@um.es <http://www.um.es/observatoriofiscal/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Martes	11:30-15:00	868883834, Facultad de Economía y Empresa

Observaciones:

Dado que se oferta la tutoría on line, se podrá hacer consultas por el aula virtual.

RODRIGUEZ-LINARES REY, DIEGO

Docente: **GRUPO 1, GRUPO 2**

Coordinación de los grupos:

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

HACIENDA Y ECONOMÍA DEL SECTOR PUBLICO

Departamento

CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HAC. PÚBLICA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

drl@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

La asignatura tiene como objeto analizar y comprender el Sistema Fiscal Español como un conjunto ordenado de tributos, los cuales tienen una gran trascendencia en la actividad económica y jurídica del Estado español en sus tres niveles de organización territorial: Estado, CCAA y Municipios.

Las inquietudes sobre la fiscalidad cada vez son mayores debido, entre otras cuestiones, a su repercusión en el modelo de estado social español. Ello es particularmente importante desde el momento que la materia tributaria es muy abundante, compleja tanto en su definición como en su distribución político-territorial, de ahí que su dominio requiera un trabajo de comprensión de los motivos por los que existen los tributos, como actúan y las consecuencias de su incumplimiento. El objetivo de la asignatura es el de dotar al alumnado de una comprensión global del sistema fiscal, un acercamiento a determinados temas de actualidad y un manejo sencillo del IRPF.

El contenido de la asignatura va a permitir una aproximación teórica al sistema fiscal español y al conjunto de los tributos y una aproximación práctica al IRPF.

Así el Bloque I se destina al estudio de los elementos básicos del sistema fiscal español, los cuales confluyen en todos los sistemas fiscales de los países modernos. Los Bloques II y III están destinados a profundizar en los distintos impuestos que conforman el sistema fiscal, estudiando el esquema de los impuestos estatales, autonómicos y locales. Especial detalle se le concede al estudio del IRPF, por ser el impuesto más relevante, tanto en términos de desarrollo académico como recaudatorio. De modo transversal la materia se trabaja aplicando la perspectiva de género, cuestión esta determinada por la Ley 3/2007, Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres para las enseñanzas universitarias.

Es por ello que junto al estudio detallado de los impuestos españoles y formando parte del contenido de la asignatura, se organizará un seminario dedicado al estudio de las políticas públicas en las que se enmarca el sistema fiscal desde una perspectiva de género, Bloque IV.

En relación con el desarrollo de las clases prácticas, estas están diseñadas en aras de hacer más atractiva la materia y de desarrollar competencias como el trabajo en equipo, el liderazgo y la expresión oral. Su desarrollo está previsto mediante la utilización de la metodología de la clase invertida y el aprendizaje cooperativo, fruto de un proyecto de innovación docente de la UMU. Este año se incorpora como novedad, y con carácter voluntario, la metodología combinada con las anteriores de el Cooperative Online International Learning para una de las prácticas en coordinación con la Glasgow Caledonian University. Con ello se pretende desarrollar la competencia del manejo de la lengua inglesa y se corresponde con el objeto de un proyecto de innovación docente de la UMU.

Esta asignatura proporciona salidas profesionales atractivas como son la asesoría fiscal, ya sea en el marco de una empresa o ya en el ejercicio libre de la profesión, la integración en los cuerpos de la AEAT y en los de la gestión tributaria autonómica y local. Bajo esta perspectiva y en el marco de los seminarios, acudirán al aula profesionales de la fiscalidad.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

La asignatura Sistema Fiscal Español constituye una parte especial y aplicada de la materia "Economía del Sector Público", para cuyo estudio es necesario que el alumnado tenga conocimientos generales de la economía pública y, específicos, de la teoría de los impuestos (aspectos de incidencia y eficiencia, efectos incentivo de los impuestos, etc.). Del mismo modo se pretende conocer la regulación de los tributos vigentes, para lo cual es necesario conocer y utilizar las herramientas jurídicas.

Por otra parte, y derivado de lo anterior, la impartición de esta asignatura hace conveniente que el alumnado tenga nociones básicas de Derecho Civil y Mercantil, así como conocimientos de las disciplinas Contabilidad Financiera y de Sociedades.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en la lengua castellana en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de la economía y la empresa, particularmente el inglés.
- CG3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la economía y la empresa, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- CG4: Considerar la ética, la integridad intelectual, la sostenibilidad y la responsabilidad social como valores esenciales de la práctica profesional en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el ámbito de la economía y la empresa para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6: Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del ámbito de la economía y la empresa u otros distintos.
- CG7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG8: Tener capacidad de análisis y síntesis de información de carácter económico y empresarial.
- CG9: Tener capacidad de organización y planificación en el ámbito económico y empresarial para el desarrollo de la práctica profesional.
- CG10: Tener habilidad para analizar y buscar información socioeconómica y empresarial proveniente de fuentes diversas.
- CG18: Tener capacidad de aprendizaje autónomo en el campo de la economía y la empresa.
- CG19: Tener capacidad de adaptación a nuevas situaciones para el desarrollo de la práctica profesional en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG23: Tener motivación por la calidad en el ámbito de la economía y la empresa.
- CG24: Tener sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales en el ámbito de la economía y la empresa.
- CE3: Conocer la realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.
- CE13: Tener conocimientos del sistema fiscal.

4.3. Competencias transversales y de materia

- 1 Comprensión del papel que tienen los tributos en el Estado del Bienestar
- 2 Comprensión de la importancia de los tributos en el sistema económico y en ordenamiento jurídico-tributario de un país
- 3 Manejo de las herramientas jurídicas: las normas (leyes y Decretos) reguladoras del Sistema Fiscal y de cada uno de los tributos que lo integran, así como de la aplicación de los mismos, de la jurisprudencia y de la doctrina
- 4 Comprensión del lenguaje jurídico-tributario

- 5 Dominio de la lógica de los tributos
- 6 Capacidad para liquidar algún tributo
- 7 Manejo de los programas informáticos de determinados impuestos

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Tema 1: El Sistema Fiscal Español

Tema 2: Los elementos del Sistema Fiscal Español

Tema 3: Las fuentes normativas del Sistema Fiscal Español

Tema 4: Los elementos del tributo: elementos objetivos, subjetivos y cuantitativos

Bloque 2: LA IMPOSICIÓN DIRECTA

Tema 1: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 2: El Impuesto sobre Sociedades

Tema 3: El Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Tema 4: El Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 5: El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 6: La imposición sobre la Renta y sobre el Patrimonio en la Hacienda Local

Bloque 3: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

Tema 1: El Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 2: El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tema 3: La imposición sobre el consumo en la Hacienda Local

Bloque 4: El impacto de género en el sistema fiscal español

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: Conciencia fiscal y actitud ante el fraude

El alumnado deberá cumplimentar una encuesta on line sobre actitudes fiscales y cumplimiento voluntario de los tributos al principio y al final del curso con el fin de determinar el nivel de conciencia fiscal del grupo y de la incidencia de la formación en fiscalidad en los niveles de conciencia fiscal

Relacionado con:

- Bloque 1: LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL
- Bloque 2: LA IMPOSICIÓN DIRECTA

- Bloque 3: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

■ **Práctica 2: Competencias universitarias y la teoría del enfoque de capacidades**

Se realizará una encuesta sobre esta materia

Relacionado con:

- Bloque 1: LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL
- Bloque 2: LA IMPOSICIÓN DIRECTA
- Bloque 3: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA
- Bloque 4: El impacto de género en el sistema fiscal español

■ **Práctica 3: Pobreza, riqueza y fiscalidad. Cooperative Online International Learning (COIL)**

Esta práctica se enmarca en el proyecto de innovación educativa propone la implementación del modelo Cooperative Online International Learning (COIL) en las clases prácticas del Grado en Economía de la Universidad de Murcia (UMU), en colaboración con la Glasgow Caledonian University (GCU). Con una duración de dos años, el proyecto se estructura en dos fases: una primera destinada al diseño metodológico, elaboración de materiales y pilotaje de un módulo COIL.

El objetivo general es fomentar la internacionalización del currículo y el desarrollo de competencias globales del estudiantado mediante el uso del inglés como lengua vehicular y la colaboración virtual con alumnado extranjero. Entre los objetivos específicos destacan la creación de materiales docentes conjuntos, el desarrollo de actividades cooperativas online, la evaluación del impacto del COIL en competencias lingüísticas, digitales e interculturales, y la generación de un modelo sostenible.

La evaluación del proyecto se basará en criterios de participación, calidad de la interacción, progreso competencial y satisfacción del alumnado y profesorado. Se aplicarán instrumentos mixtos (cuestionarios, rúbricas, grupos de discusión) y se incorporarán indicadores específicos de internacionalización.

El impacto esperado se manifiesta a nivel pedagógico, competencial e institucional, incluyendo la mejora en rankings y procesos de acreditación. La sostenibilidad del proyecto está asegurada por el compromiso institucional, la escalabilidad del modelo COIL y la documentación sistematizada que se generará.

Este proyecto supone un avance estratégico en la enseñanza universitaria, alineado con las recomendaciones europeas para la internacionalización inclusiva y la innovación docente con perspectiva global.

Relacionado con:

- Tema 2: Los elementos del Sistema Fiscal Español
- Bloque 2: LA IMPOSICIÓN DIRECTA
- Bloque 3: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA
- Bloque 4: El impacto de género en el sistema fiscal español

■ **Práctica 4: Fiscalidad Ambiental**

El alumnado deberá buscar los tributos que gravan los recursos naturales en las diferentes CCAA

Relacionado con:

- Tema 1: El Sistema Fiscal Español
- Tema 2: Los elementos del Sistema Fiscal Español
- Tema 4: Los elementos del tributo: elementos objetivos, subjetivos y cuantitativos

■ Práctica 5: Análisis de las Políticas públicas desde una perspectiva de género

El alumnado deberá realizar un informe sobre alguna de las políticas públicas expuestas a lo largo del seminario desde la perspectiva de género

Relacionado con:

- Tema 1: El Sistema Fiscal Español
- Tema 2: Los elementos del Sistema Fiscal Español
- Tema 4: Los elementos del tributo: elementos objetivos, subjetivos y cuantitativos
- Bloque 2: LA IMPOSICIÓN DIRECTA
- Tema 6: La imposición sobre la Renta y sobre el Patrimonio en la Hacienda Local
- Bloque 3: LA IMPOSICIÓN INDIRECTA
- Tema 3: La imposición sobre el consumo en la Hacienda Local
- Bloque 4: El impacto de género en el sistema fiscal español

■ Práctica 6: Liquidación del IRPF

Se deberá resolver los casos prácticos del IRPF tanto a nivel teórico como posteriormente en la aplicación informática

Relacionado con:

- Tema 3: Las fuentes normativas del Sistema Fiscal Español
- Tema 4: Los elementos del tributo: elementos objetivos, subjetivos y cuantitativos
- Tema 1: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Bloque 4: El impacto de género en el sistema fiscal español

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
3.1: Resolución de problemas /Estudios de casos.	Clase invertida y aprendizaje colaborativo presencial y online	21.0	100.0
3.2: Seminarios.	Ponencias, encuestas, trabajo en equipo y trabajo individual. Esta actividad formativa está integrada por la participación del alumnado en el seminario "Políticas Públicas y Género", cuya asistencia es obligatoria y sólo computa el trabajo que se realice mediante la emisión de informes. Este seminario	6.0	100.0

tendrá una sesión tanto para el grupo de la tarde como el de la mañana en la Semana de la Ciencia 2025, el día 24 de octubre.

Parte de esta actividad formativa es la participación activa en las actividades programadas en el marco del seminario "¿Cómo se aplica el Sistema Fiscal Español?", en el que se incluye la cumplimentación de las encuestas, así como la participación en las conferencias que se anuncien.

AF1: Exposición teórica / Clase magistral.	Clases magistrales, clase invertida y aprendizaje colaborativo	30.0	100.0
AF2: Tutorías individuales o grupales.	Resolución de problemas	3.0	100.0
AF6: Trabajo Autónomo del alumno.	Clase invertida y aprendizaje colaborativo	90.0	0.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Prueba final oral y/o escrita.	La nota del examen final se suma a la de la evaluación continua para obtener la calificación final de la asignatura, siempre que se supere el 50% de la puntuación examen. El peso de las calificaciones de la parte teórica y práctica en la nota final, está en consonancia con el volumen de una y otra parte en el calendario del cuatrimestre	65.0
SE3	Seminarios, trabajos, prácticas e informes escritos y/o presentación pública de los mismos.	La evaluación de este apartado se realizará mediante rúbricas que se publicaran a comienzos del curso. En relación con el Workshop y el seminario, se evaluará la entrega de informes de cada una de las ponencias, así como el envío de preguntas con anterioridad a la celebración de cada una de las sesiones.	20.0

La nota alcanzada a través de este instrumento de evaluación no es recuperable y se mantiene en las tres convocatorias de la asignatura.

SE4	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante.	Asistencia y participación activa en las clases, presentación de tareas, prácticas y trabajos individuales. Se establecerán las rúbricas de evaluación al comienzo del curso. La nota alcanzada a través de este instrumento de evaluación no es recuperable y se mantiene en las tres convocatorias de la asignatura	15.0
-----	---	---	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/economia/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

El alumnado deberán adquirir una idea clara sobre el contenido básico de los tributos que componen el sistema fiscal español y sobre la coherencia del mismo conforme a los criterios de justicia, igualdad, capacidad contributiva, reserva de ley y no confiscatoriedad.

Esta coherencia ha de producirse en diseño del sistema fiscal, a partir de su estructura interna y de los mecanismos previstos de aplicación de los tributos.

El estudiantado adquirirá conocimientos sobre las políticas públicas desde una perspectiva de género

11. Bibliografía

Bibliografía básica

- [ALARCÓN GARCÍA, G.: Manual del Sistema Fiscal Español, Edit. Delta, 2020, Alicante. \(Básica\)](#)
- [GARCÍA VILLAREJO, A., SALINAS SÁNCHEZ, J.: Manual de Hacienda Pública, general y de España, Técno, última edición. \(Básica\)](#)

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

1 Observaciones relativas a las calificaciones de las diferentes actividades evaluables

La asistencia a las clases magistrales es libre.

La asistencia a las clases prácticas y los seminarios es obligatoria para poder aprobar la asignatura y la asistencia no puntuará. Puntuará los trabajos vinculados a las clases prácticas y a los seminarios.

Dichas reglas rigen para las convocatorias de enero y de junio, no así para la convocatoria de julio en la que ni la asistencia a las prácticas, ni a los seminarios son necesarias para aprobar la asignatura.

La puntuación que conforma la evaluación de la asignatura se corresponde al resultado de los exámenes teóricos y prácticos así como con el de la participación activa en las clases prácticas y en los seminarios.

El desarrollo de las clases prácticas y de los seminarios se realizarán conforme a las siguientes pautas:

A comienzos del curso de la asignatura el profesorado realizará un reparto del alumnado a partir de una ficha, en la que se consignarán afinidades, competencias o aspiraciones del alumnado por Grupos Base (3 integrantes). Estos grupos se configurarán una vez recogidos los datos personales mediante la cumplimentación de esta ficha. Conformados los Grupos Base, y mediante la implementación de la metodología de clase invertida, para cada una de las actividades previstas en esta Guía docente, el estudiantado realizará trabajos individuales de recogida de materiales en función del encargo recibido, lo que será previo a la clase presencial y condición para participar.

Una vez realizado el trabajo individual asignado de búsqueda de los materiales y construcción de las actividades asignadas, en las clases presenciales - realizadas en aulas en las que se puedan mover las mesas y sillas-, se desarrollarán actividades grupales donde se pongan en común los trabajos individuales. Ello fomentará el trabajo en equipo, la colaboración y la construcción compartida del conocimiento.

Finalizado el trabajo grupal de preparación de los materiales según las actividades asignadas, se procederá a la exposición de los trabajos en grupo y a su evaluación mediante rúbricas por el propio alumnado y por el profesorado.

Las actividades consistirán en la elaboración de contenidos y su presentación, debates y estudio del caso correspondiente.

El tipo de actividad variará a medida que se vaya desarrollando la asignatura y la dinámica del curso

La asistencia al Seminario "Workshop Políticas Públicas y Género" y al seminario "¿Cómo se aplica el Sistema Fiscal Español?" es obligatoria para todo el alumnado del curso. Uno y otro seminario se realizarán en el espacio docente compartido. El primero de ellos se enmarca en la Semana de la Ciencia y tendrá lugar el viernes 24 por la mañana para el grupo de mañana y el 24 por la tarde para el grupo de la tarde, en el jardín botánico de Murcia. A ello se añadirá una sesión en el horario de docencia compartida cuyas fecha se determinará lo antes posible a partir del comienzo del curso, realizándose en horario de tarde. El programa y el calendario del seminario "¿Cómo se aplica el Sistema Fiscal Español?" se comunicará igualmente una vez haya andado el comienzo del curso.

La asistencia a los seminarios es obligatoria y no puntúa. Por el contrario, la presentación de los trabajos o informes, dependiendo del trabajo que se encomiende, tendrán un peso en la nota final del 20%.

La participación activa en las clases prácticas, presentación de tareas, prácticas y trabajos individuales será calificada con un 15% de la nota final, al margen de la obligatoriedad de la asistencia a las clases prácticas, lo que no puntúa por sí misma. La participación en la práctica del COIL, la cual es voluntaria, tendrá una calificación superior a la del resto de las prácticas

Las calificaciones de la participación activa en el seminario y en las clases prácticas, no la asistencia, se sumarán a la nota del examen final para obtener la calificación final de la asignatura, siempre que se supere el 50% de la puntuación de los dos examen escritos, teórico y práctico en las convocatorias de enero y de junio

El examen FINAL en sus tres convocatorias constará de dos partes, una teórica y una práctica, ambas tipo test. La parte teórica y práctica singularmente tendrán que arrojar una calificación superior a 3/10 para proceder a su compensación. Cada pregunta dispone de 4 posibles respuestas y una única respuesta cierta por pregunta Las preguntas en blanco no penalizan, las preguntas erróneas son penalizadas en la siguiente proporción: una pregunta mal resta un tercio de una pregunta correcta

La nota del examen final será la suma de las calificaciones del examen teórico y del práctico, en los términos antes expuestos, la cual guarda relación a la proporción del número de horas de clases teóricas y prácticas impartidas a lo largo del curso. Así las cosas, la parte teórica, tendrá una puntuación máxima de 5,7 puntos y la nota del práctico de 4,3. Dicho resultado representará un 65% de la nota final en las convocatorias de enero y de julio, mientras que el de julio, dicho resultado representará el 100% de la nota final.

2 Observaciones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la asignatura

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](#). Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, tanto el gobierno como el sector privado, la sociedad civil y las instituciones públicas, tales como la Universidad de Murcia, han de estar comprometidos con los mismos.

Así las cosas, esta asignatura está directamente relacionada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, ODS, muy particularmente la práctica del COIL:

1 Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La desigualdad dentro de los países y entre estos es un continuo motivo de preocupación. A pesar de la existencia de algunos indicios positivos hacia la reducción de la desigualdad en algunas dimensiones, como la reducción de la desigualdad de ingresos en algunos países y el estatus comercial preferente que beneficia a los países de bajos ingresos, [la desigualdad aún continúa](#).

2 Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todas y todos

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

La COVID-19 ha [alterado miles de millones de vidas](#) y ha puesto en peligro la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una [recesión mundial](#) tan mala o peor que la de 2009. A medida que se intensifica la pérdida de empleo, la Organización Internacional del Trabajo estima que [cerca de la mitad de todos los trabajadores a nivel mundial se encuentra en riesgo](#) de perder sus medios de subsistencia.

[Incluso antes del brote de la COVID-19](#), era probable que uno de cada cinco países (en donde habitan miles de millones de personas que viven en situación de pobreza) vieran sus ingresos per cápita estancarse o reducirse en 2020. A día de hoy, las [perturbaciones económicas y financieras](#) derivadas de la COVID-19 (como las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero y el aumento de la inseguridad) están desbaratando el ya de por sí tibio crecimiento económico y empeorando los riesgos acentuados de otros factores.

3 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos [avances](#) durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas [dificultades](#): las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

3 Observaciones relacionadas con las necesidades educativas especiales

Aquellas u aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".